

Plan para el Programa de Asistencia a la cadena de producción de peras y manzanas

Resolución General N° 4.889/2020

Tasas de interés de financiación aplicables para octubre 2024

Vigente al 20/09/2024 TNA 39,00 %	Vigente al 20/09/2024 TM20 42,7500 %	Vigente al 20/09/2024 BADLAR 41,6875 %
Vigente al 20/07/2024 BADLAR 37,8750 %	Vigente al 20/05/2024 BADLAR 31, 9375 %	Vigente al 20/03/2024 BADLAR 71,2500 %
Vigente al 20/09/2024 BNA 3, 8090 % Tasa para operaciones de descuentos comerciales		

Detalle composición de tasa	Interés de financiación
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR en pesos utilizada por los bancos privados, vigente al día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que corresponda. A estos efectos, se considerarán los semestres febrero/julio y agosto/enero, siendo la primera actualización para la cuota con vencimiento en el mes de febrero de 2022.	3,15 %

* Tope interés resarcitorio por aplicación del 2do párrafo del artículo 32 de la Ley 11.683.